

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

18 MAR 2023

Firma:

Hora:

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. DIPLAN/CIV 203-2023/ta
Guatemala, 14 de marzo de 2023

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su DespachoSEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
16 MAR 2023
HORA: 11:23 NOMBRE: J

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
9/02/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	23-2023	Q 450,000,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8104
10/02/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	25-2023	Q 350,000,000.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	26-2023	Q 75,870,928.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8121
10/02/2023	Dirección Administrativa del Despacho Ministerial	28-2023	Q 670,992.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	29-2023	Q 62,610.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	30-2023	Q 280,222.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	31-2023	Q 112,911.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	32-2023	Q 1,220.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	33-2023	Q 157,792.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	35-2023	Q 413,533.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Correos y Telegráfos -DGCT-	35-2023	Q 9,436.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	37-2023	Q 420,997.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
14/02/2023	Dirección General de Correos y Telegráfos -DGCT-	43-2023	Q 45,000.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 122
14/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	45-2023	Q 68,404,845.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 123
15/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	47-2023	Q 31,954,370.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8219
16/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	48-2023	Q 46,660.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas

CONTABILIDAD GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

16 MAR 2023

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222L
A
Hrs. Letras

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21/02/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	58-2023	Q 442,841.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
21/02/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	59-2023	Q 195,512.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
21/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	60-2023	Q 3,100,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8237
23/02/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	63-2023	Q 10,791,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 274
1/03/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	73-2023	Q 670,796.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
1/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	75-2023	Q 12,925.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
2/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	77-2023	Q 99,850,225.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 305
2/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	78-2023	Q 31,141,197.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8328
3/03/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	80-2023	Q 24,000.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
3/03/2023	Dirección Administrativa del Despacho Ministerial	81-2023	Q 1,023,561.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
6/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	85-2023	Q 59,342.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
9/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	92-2023	Q 3,905,000.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 336
9/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	93-2023	Q 6,139,734.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8389
10/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	96-2023	Q 11,749,445.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8393

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



OF. DIPLAN/CIV 203-2023/ta
Guatemala, 14 de marzo de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
9/02/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	23-2023	Q 450,000,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8104
10/02/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	25-2023	Q 350,000,000.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	26-2023	Q 75,870,928.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8121
10/02/2023	Dirección Administrativa del Despacho Ministerial	28-2023	Q 670,992.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	29-2023	Q 62,610.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	30-2023	Q 280,222.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	31-2023	Q 112,911.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	32-2023	Q 1,220.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	33-2023	Q 157,792.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	35-2023	Q 413,533.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Correos y Telegráfos -DGCT-	36-2023	Q 9,436.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	37-2023	Q 420,997.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
14/02/2023	Dirección General de Correos y Telegráfos -DGCT-	43-2023	Q 45,000.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 122
14/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	45-2023	Q 68,404,845.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 123
15/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	47-2023	Q 31,954,370.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8219
16/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	48-2023	Q 46,660.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21/02/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	58-2023	Q 442,841.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
21/02/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	59-2023	Q 195,512.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
21/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	60-2023	Q 3,100,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8237
23/02/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	63-2023	Q 10,791,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 274
1/03/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	73-2023	Q 670,796.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
1/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	75-2023	Q 12,925.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
2/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	77-2023	Q 99,850,225.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 305
2/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	78-2023	Q 31,141,197.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8328
3/03/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	80-2023	Q 24,000.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
3/03/2023	Dirección Administrativa del Despacho Ministerial	81-2023	Q 1,023,561.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
6/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	85-2023	Q 59,342.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
9/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	92-2023	Q 3,905,000.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 336
9/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	93-2023	Q 6,139,734.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8389
10/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	96-2023	Q 11,749,445.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8393

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Sistema Informático de Gestión - SIGES-

Sistema Integrado de Administración / SIAF

Sistema SIAF-Sag
Servidor: MISOA II
Ejemplo: 2023

Ejecución
Presupuesto por
Resultados

Entidad:
Unidad:
Administrativa

0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORE

Mis Gestiones

Mis Reportes

Notificación

JRALFARO22

Módulos		Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	JRALFARO22	
Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	29	09/02/2023	50010689	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE-2023 DEL PERSONAL CON CARGO AL RENGLÓN 021 Y SUS RENGLONES COMPLEMENTARIOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES - DGT-	FINALIZADO	62,610.00	62,610.00	INTRA1	16/02/2023	25-2023
☒	28	09/02/2023	50010672	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA FINANCIAR EL PAGO DE NÓMINAS DE SUELDOS Y SALARIOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE-2023 DEL PERSONAL CON CARGO A LOS RENGLONES 011, 021, 022 Y 031, A CARGO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FINALIZADO	670,992.00	670,992.00	INTRA1	16/02/2023	25-2023
☐	27	09/02/2023	50010201	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FTES DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO DE LA FUENTE 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS A LA FUENTE 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" ENTRE LOS	FINALIZADO	350,000,000.00	350,000,000.00	INTRA1	15/02/2023	19-2023



Guatemala,
10 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 28-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO Que la Dirección Administrativa del Despacho Ministerial del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la Republica de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 02 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de seiscientos setenta mil novecientos noventa y dos quetzales exactos (Q.670,992.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitres", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala,



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución *Analítica* del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

☒	28	09/02/2023	50010672	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA FINANCIAR EL PAGO DE NÓMINAS DE SUELDOS Y SALARIOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE-2023 DEL PERSONAL CON CARGO A LOS RENGLONES 011, 021, 022 Y 031, A CARGO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	670,992.00	0.00	INTRA1		
☐	27	09/02/2023	50010201	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FTES DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO DE LA FUENTE 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS A LA FUENTE 12 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"	ENVIADO PRESUPUESTO	350,000,000.00	0.00	INTRA1		

ENTRE LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS" A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-.

REPROGRAMACION DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA" QUE INCLUYE SUSTITUCION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO DE LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"



283



DRTP-133-2023-AAA/cr
Guatemala,
09 de febrero de 2023

Licenciado

Edgardo Iván López Mayorga

Director

**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

Licenciado López Mayorga:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Subproductos No. 02**, adjuntándole la documentación de soporte de la reprogramación, por un monto de **Seiscientos setenta mil novecientos noventa y dos Quetzales Exactos (Q. 670,992.00)**.

Sírvase encontrar adjunto a la presente:

- Comprobante de SIGES
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 02
- Oficio (DAF)
- Resumen

Dicha reprogramación servirá para solventar los compromisos que presenta este Ministerio.

Cordialmente,


Licda. Aura Amarilis Alvarez Alvarez
Directora a.i.
Dirección Administrativa - DA -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 9/02/2023 HORA : 14:54.36 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 2	
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR			
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO				SOLICITADO APROBADO	
PG SP PY ACT OB GRUPO FF					
Total				-670,992.00 0.00	
000-001-0001 Servicios financieros					
01 00 000 003 000 400 11				-670,992.00 0.00	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO				SOLICITADO APROBADO	
PG SP PY ACT OB GRUPO FF					
Total				670,992.00 0.00	
001-0001 Servicios financieros					
01 00 000 003 000 0 11				68,189.00 0.00	
000-003-0001 Servicios administrativos					
01 00 000 002 000 0 11				130,903.00 0.00	
000-009-0001 Dirección superior					
01 00 000 001 000 0 11				471,900.00 0.00	
RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO				DEBITO CREDITO	
000-001-0001 Servicios financieros				-670,992.00 68,189.00	
000-003-0001 Servicios administrativos				0 130,903.00	
000-009-0001 Dirección superior				0 471,900.00	
				-670,992.00 670,992.00	
CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS NO. 2 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO					
DESCRIPCIÓN 000 SERVICIOS PERSONALES DERIVADO DE LA REALIZACION DE LA PROYECCION ANUAL DE GASTOS DEL GRUPO EN MENCION, A SOLICITUD DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA -DAF- SEGUN OFICIO CIRCULAR No. DAF-003-2023, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.					

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-670,992.00	670,992.00
0000-SIN ORGANISMO	-670,992.00	670,992.00
0000-SIN CORRELATIVO	-670,992.00	670,992.00
Total	-670,992.00	670,992.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS NO. 2 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO 000 SERVICIOS PERSONALES DERIVADO DE LA REALIZACION DE LA PROYECCION ANUAL DE GASTOS DEL GRUPO EN MENCION, A SOLICITUD DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA -DAF- SEGUN OFICIO CIRCULAR No. DAF-003-2023, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

577

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	No afecta metas físicas
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	No afecta metas físicas
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	No afecta metas físicas
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	No afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	No afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	No afecta metas físicas

Centro Costo Consolidados
1342-1; 3380-2; 10908-1;

DESCRIPCIÓN 000 SERVICIOS PERSONALES DERIVADO DE LA REALIZACION DE LA PROYECCION ANUAL DE GASTOS DEL GRUPO EN MENCION, A SOLICITUD DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA -DAF- SEGUN OFICIO CIRCULAR No. DAF-003-2023, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Aura Amarilis Alvarez Alvarez
FIRMA Jefe
Departamento de Seguros y Fianzas Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licda. Aura Amarilis Alvarez Alvarez
Directora Ejecutiva
FIRMA DAF -
Dirección Administrativa Financiera
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



RESOLUCION INTERNA AD/INT. 02-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós" y Acuerdo Gubernativo 367-2022 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, Artículo 5, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación, que se debitara del Centro de Costo: **1342 Servicios Financieros**, de los renglones presupuestarios del Grupo de Gasto:400 Transferencias Corrientes, para el financiamiento de los renglones del Grupo de Gasto (000 Servicios Personales), derivado de la Proyección Anual del Gasto del

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

Grupo en mención para el financiamiento los renglones presupuestario: 011 Personal Permanente y sus Complementos, 021 Personal Supernumerario y sus Complementos, 031 Jornales y sus Complementos y las Otras Prestaciones Relacionadas con el Salario (071 Aguinaldo, 072 Bonificación anual y 073 Bono vacacional), a solicitud de la Dirección de Administración Financiera -DAF- según Oficio Circular No. 003-2023 de fecha 24 de enero de 2023 y que se acreditara a los Centros de Costos: **3380 Coordinación General de Recursos Humanos y 10908 Servicios Generales (DS) 1342 Servicios Financieros**, con base a la Estructura Programática Vigente y de esta manera para poder cumplir con el Seguimientos de las Metas 2023 y unificar la Información Físico-Financiera dentro del Programa:01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento:11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** disminuye ni aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2023, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 9 de febrero de 2023



Licda. *Aura Amarilis Alvarez Alvarez*
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

09/02/2023

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Administrativa

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 1

MONTO EN NÚMEROS: Q. 670,992.00

MONTO EN LETRAS: Seiscientos setenta mil novecientos noventa y dos quetzales exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y según Oficio Circular No.DAF-003-2023, se nos solicita realizar la Proyección Anual de Gasto del Grupo (000 Servicios Personales), para fortalecer los renglones presupuestarios que presenten déficit y poder garantizar el pago de las Nóminas de Salarios hasta el mes de diciembre 2023, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:
a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.
Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CREDITO Q.	MODIFICACIÓN METAS FÍSICAS	OBSERVACIÓN
1	1	Dirección Superior						0	Los créditos son iguales a un aumento de metas físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto
			Dirección Superior		Q. 471,900.00		Q. 471,900.00	0	Los créditos son iguales a un aumento de metas físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto
1	2	Servicios Administrativos						0	Los créditos son iguales a un aumento de metas físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto
			Servicios Administrativos		Q. 130,903.00		Q. 130,903.00	0	Los créditos son iguales a un aumento de metas físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto
2	3	Servicios Financieros						0	Los créditos son iguales a un aumento de metas físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto
			Servicios Financieros	Q. 670,992.00	Q. 68,185.00	Q. 602,803.00		0	Los créditos son iguales a un aumento de metas físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto
				Q. 670,992.00	Q. 670,992.00	Q. 602,803.00	Q. 602,803.00		

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado siguiente; 1342-1; 3380-2; 10908-1; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos respectivos,

Licda. Aura Amarilis Alvarez Alvarez
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



DRTP-129-2023-AAA/cr
Guatemala,
09 de febrero de 2023

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera

Licenciado
Jorge Alberto García López
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

RECIBIDO
09 FEB 2023

SECRETARIA
Firma: *[Firma]* Hora: *16:25*

Licenciado García López:

Por este medio me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle tramite a la Reprogramación de Subproductos **No. 02** adjunta, por un monto de **Seiscientos setenta mil novecientos noventa y dos Quetzales Exactos (Q. 670,992.00)**, la cual servirá para poder solventar los compromisos que representa esta Dirección Administrativa.

Cordialmente,

[Firma]
Licda. Aura Amarilis Alvarez Alvarez
Directora a.i.
Dirección Administrativa - DA -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-670,992.00	0.00
003-001-0001	Servicios financieros								
01	00	000	003	000	400	11		-670,992.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								670,992.00	0.00
001-0001	Servicios financieros								
01	00	000	003	000	0	11		68,189.00	0.00
003-003-0001	Servicios administrativos								
01	00	000	002	000	0	11		130,903.00	0.00
003-009-0001	Dirección superior								
01	00	000	001	000	0	11		471,900.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
C00-001-0001	Servicios financieros	-670,992.00	68,189.00
C00-003-0001	Servicios administrativos	0	130,903.00
C00-009-0001	Dirección superior	0	471,900.00
		-670,992.00	670,992.00

CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS NO. 2 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO 000 SERVICIOS PERSONALES DERIVADO DE LA REALIZACION DE LA PROYECCION ANUAL DE GASTOS DEL GRUPO EN MENCIÓN, A SOLICITUD DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA -DAF- SEGUN OFICIO CIRCULAR No. DAF-003-2023, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

7

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
*1-INGRESOS CORRIENTES	-670,992.00	670,992.00
0000-SIN ORGANISMO	-670,992.00	670,992.00
0000-SIN CORRELATIVO	-670,992.00	670,992.00
Total	-670,992.00	670,992.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS NO. 2 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO 000 SERVICIOS PERSONALES DERIVADO DE LA REALIZACION DE LA PROYECCION ANUAL DE GASTOS DEL GRUPO EN MENCIÓN, A SOLICITUD DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA -DAF- SEGUN OFICIO CIRCULAR No. DAF-003-2023, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

D spongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

7

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	
		2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO		
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros		No afecta metas físicas
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros		No afecta metas físicas
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos		No afecta metas físicas
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos		No afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior		No afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior		No afecta metas físicas

Centro Costo Consolidados
1342-1; 3380-2; 10908-1;

DESCRIPCIÓN 000 SERVICIOS PERSONALES DERIVADO DE LA REALIZACION DE LA PROYECCION ANUAL DE GASTOS DEL GRUPO EN MENCIÓN, A SOLICITUD DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA -DAF- SEGUN OFICIO CIRCULAR No. DAF-003-2023, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Aura Amarilis Alvarez Alvarez
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
FIRMA

Licda. Aura Amarilis Alvarez Alvarez
Directora a.i.
Dirección Administrativa - DA -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

JUSTIFICACIONES

DEBITOS

03 SERVICIOS FINANCIEROS

Renglón 413 Indemnizaciones al personal

Q. 270,990.00

Se solicita la presente readecuación en débitos, derivado que a la presente fecha se tiene disponibilidad presupuestaria en dicho renglón, se cuenta con un mínimo de expedientes de Prestaciones Laborales, mismos que se encuentran en revisión, para elaborarles la respectiva disponibilidad presupuestaria para pago o bien se devuelvan los mismos a la Dirección de Recursos Humanos para su rectificación de cálculos o de documentación que le faltara a la persona solicitante, derivado de lo anteriormente expuesto se evaluó el débito del renglón **413 "Indemnizaciones al personal"** y se considera procedente, ya que se cuentan con economías y se encuentra garantizado el pago de prestaciones durante el presente ejercicio fiscal, según oficio No.187--2023-DRRHH-VJH-jh, de fecha 26 de enero de 2023, donde se nos envía la proyección de gastos del pago de prestaciones laborales de dicha Dirección.

Renglón 415 Vacaciones pagadas por retiro

Q. 400,002.00

Se solicita la presente readecuación en débitos, derivado que a la presente fecha se tiene disponibilidad presupuestaria en dicho renglón, se cuenta con un mínimo de expedientes de Prestaciones Laborales, mismos que se encuentran en revisión, para elaborarles la respectiva disponibilidad presupuestaria para pago o bien se devuelvan los mismos a la Dirección de Recursos Humanos para su rectificación de cálculos o de documentación que le faltara a la persona solicitante, derivado de lo anteriormente expuesto se evaluó el débito del renglón **415 "Vacaciones pagadas por retiro"** y se considera procedente, ya que se cuentan con economías y se encuentra garantizado el pago de prestaciones durante el presente ejercicio fiscal, según oficio No.187--2023-DRRHH-VJH-jh, de fecha 26 de enero de 2023, donde se nos envía la proyección de gastos del pago de prestaciones laborales de dicha Dirección.

Monto a Debitar Q. 670,992.00


Licda. Aura Amarilis Alvarez Alvarez
Directora a.i.

8a. avenida 14-00, 2da. P. Guatemala
Dirección Administrativa - DA -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

CRÉDITOS

01 ACTIVIDADES CENTRALES

Renglón 012 Complemento personal al salario del personal permanente **Q.37,638.00**

Derivado del análisis financiero realizado se determinó que existe desfinanciamiento

1. (VICEMINISTRO EDIFICIOS ESTATALES Y OBRA PUBLICA), dicho puesto está financiado de los renglones 011, 013, 015, 071, 072 y 073, no estando financiado su complemento personal por valor de Q.10,712.84 mensuales, para por cubrir todo el financiamiento es necesario cargarle la cantidad abajo descrita.
2. (R.P. DIRECTOR TECNICO III ADMINISTRACION), dicho puesto está financiado de los renglones 011, 013, 015, 071, 072 y 073, no estando financiado su complemento personal por valor de Q.5,000.00 mensuales, para por cubrir todo el financiamiento es necesario cargarle la cantidad descrita.

El cual presenta déficit presupuestario, para solventar el pago de la nómina hasta el mes de diciembre 2023.

Reglón 021 Personal supernumerario **Q. 13,578.00**

Derivado al análisis financiero realizado se determinó que existe un puesto desfinanciado:

Analista receptor UDAF **Q. 2,315.00**

Se estableció el presente déficit, en el renglón antes mencionado, el mismo se financio a partir del mes de febrero y realizar el pago de la nómina hasta el mes de diciembre.

Renglón 022 Personal por contrato

Q. 318,339.00

Derivado del análisis financiero realizado se determinó que existen tres puestos desfinanciados en el presente renglón las cuales no estaban ocupadas en el Plan operativo anual por eso no poseen financiamiento para cubrir la nómina hasta el mes de diciembre de 2023:

DIRECTOR EJECUTIVO III	Q	16,000.00
SUBDIRECTOR EJECUTIVO I	Q	6,000.00
SUBDIRECTOR EJECUTIVO I	Q	6,000.00

Renglón 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal
Q. 20,371.00

Derivado del análisis financiero realizado se determinó que existen puestos desfinanciados en el presente renglón derivado a las plazas que no contaban con el complemento por calidad profesional al salario del renglón 026.

DIRECTOR EJECUTIVO III	Q	375.00
SUBDIRECTOR EJECUTIVO I	Q	375.00
SUBDIRECTOR EJECUTIVO I	Q	375.00

Se estableció el presente déficit, financiándose a partir del mes de febrero cubriendo la nómina correspondiente hasta el mes de diciembre 2,023.

Renglón 027 Complemento por calidad profesional al personal temporal
Q.4,718.00

Derivado al análisis financiero realizado se determinó que existe dos puestos desfinanciados en el presente renglón:

DIRECTOR EJECUTIVO III	Q	250.00
DIRECTOR EJECUTIVO II	Q	250.00

Cubriendo su totalidad durante el periodo de febrero a diciembre 2,023.

Renglón 072 Bonificación anual (bono 14)

Q. 75,790.00

El financiamiento de las acciones de personal anteriormente detalladas se calcularon, derivado del análisis financiero realizado, del pago de Nóminas adicionales afectas a este renglón y con ello poder contemplar los complementos de las otras Prestaciones Relacionadas con el Salario, (**Aguinaldo, Bono 14 y Bono Vacacional**), determinando que solamente la **Bonificación Anual (Bono 14)**, se encuentra desfinanciado para el presente ejercicio fiscal 2023 en los puestos que se describen a continuación los cuales .

SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	Q	3,090.00
DIRECTOR EJECUTIVO III	Q	16,375.00
SUBDIRECTOR EJECUTIVO I	Q	6,375.00
SUBDIRECTOR EJECUTIVO I	Q	6,375.00

Se hace mención que estos puestos (personal) se encuentra dentro del Conflicto Laboral existente entre el Ministerio de Comunicaciones y los Miembros del Sindicato de Trabajadores, cargados a este renglón y a la presente fecha se encuentran en huelga

Renglón 073 Bono Vacacional

Q. 1,466.00

El financiamiento de las acciones de personal anteriormente detalladas se calcularon, derivado del análisis financiero realizado, del pago de nóminas adicionales afectas a este renglón y con ello poder contemplar los complementos de las Otras Prestaciones Relacionadas con el Salario, (**Aguinaldo, Bono 14 y Bono Vacacional**), determinando que solamente el **Bono Vacacional**, se encuentra desfinanciado para el presente ejercicio fiscal 2023.

TRABAJADOR OPERATIVO IV	Q	200.00
PROFESIONAL III	Q	200.00
TECNICO PROFESIONAL III	Q	200.00
Analista Receptor de UDAF	Q	200.00
DIRECTOR EJECUTIVO III	Q	200.00
SUBDIRECTOR EJECUTIVO I	Q	200.00
SUBDIRECTOR EJECUTIVO I	Q	200.00
PROFESIONAL JEFE III	Q	200.00

Monto Créditos Actividad 1: Q. 471,900.00

02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Renglón 012 Complemento personal al salario del personal permanente
Q. 11,875.00

Se solicita la presente readecuación presupuestaria, para poder financiar el (Complemento Personal) a una Plaza denominada:

1. **(Director Técnico III Administración)**, dicho puesto está financiado de los renglones 011, 014, 015, 071, 072 y 073, no estando financiado su complemento personal por valor de Q. 5,000.00 mensuales, el mismo se financiará a partir del mes de febrero.

S.P. DIRECTOR TECNICO III ADMINISTRACION	Q 5,000.00
--	------------

derivado del análisis financiero realizado, se determinó que dicho renglón presenta déficit presupuestario, para solventar el pago de la nómina hasta diciembre.

Reglón 021 Personal supernumerario
Q. 89,518.00

Derivado al análisis financiero realizado se determinó que existen un puesto desfinanciado en el presente renglón:

- Encargada del Gasto Presupuesto Q. 6,000.00

Se estableció el presente déficit, en cual se financiera para poder realizar el pago de la nómina hasta el mes de diciembre 2,023.

Renglón 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal **Q. 4,125.00**

Derivado al análisis financiero realizado se determinó que existen un puesto desfinanciado en el presente renglón siendo el siguiente:

Encargado del Gasto Presupuesto Q. 750.00

Se estableció el presente déficit, en el renglón antes mencionado, el cual se financio para poder realizar el pago de la nómina hasta el mes de diciembre 2,023.

Renglón 027 Complemento específicos al personal temporal **Q. 19,250.00**

Derivado al análisis financiero realizado se determinó que existen un puesto desfinanciado en el presente renglón que se detalla a continuación:

Encargado del Gasto Presupuesto Q. 8,500.00

Se estableció el presente déficit, en el renglón antes mencionado, el mismos se financio para poder realizar el pago de la nómina hasta el mes de diciembre 2,023.

Renglón 033 Complemento específico al personal por jornal **Q. 1,116.00**

Derivado al análisis financiero realizado se determinó, que existen dos puestos desfinanciados en el presente renglón, derivado del aumento al salario mínimo 2023, aprobado según Acuerdo Gubernativo No.353-2022, por lo que se necesitan financiar el presente renglón para cubrir los salarios hasta el mes de diciembre de 2023.

- 01 conserje
- 01 jardinero I

Renglón 072 Bonificación anual (bono 14) **Q. 3,016.00**

El financiamiento de las acciones de personal anteriormente detalladas se calcularon, derivado del análisis financiero realizado, del pago de Nóminas adicionales afectas a este renglón y con ello poder contemplar los complementos de las Otras Prestaciones Relacionadas con el Salario, (**Aguinaldo y Bono Vacacional**), determinando que solamente el **Bono Vacacional**, se encuentra desfinanciado para el presente ejercicio fiscal 2023.

SECRETARIO EJECUTIVO III	Q	1,460.00
JEFE TECNICO I	Q	1555.00

Renglón 073 Bono Vacacional Q. 2,003.00

El financiamiento de las acciones de personal anteriormente detalladas se calcularon, derivado del análisis financiero realizado, del pago de Nóminas adicionales afectas a este renglón y con ello poder contemplar los complementos de las Otras Prestaciones Relacionadas con el Salario, (**Aguinaldo, Bono 14 y Bono Vacacional**), determinando que solamente el **Bono Vacacional**, se encuentra desfinanciado para el presente ejercicio fiscal 2023.

PROFESIONAL III	Q	200.00
TECNICO PROFESIONAL III	Q	200.00
SECRETARIO EJECUTIVO III	Q	200.00
JEFE TECNICO I	Q	200.00
PROFESIONAL III	Q	200.00
TECNICO PROFESIONAL III	Q	200.00
TECNICO PROFESIONAL III	Q	200.00
TRABAJADOR OPERATIVO III	Q	200.00
CONSERJE	Q	200.00
JARDINERO 1	Q	200.00

Monto Créditos Actividad 2: Q. 130,903.00

Licda. Aura Amarilis Alvarez Alvarez
Directora a.i.
Dirección Administrativa - DA -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

03 SERVICIOS FINANCIEROS

Renglón 012 Complemento personal al salario del personal permanente Q. 60,000.00

Se solicita la presente readecuación presupuestaria, para poder financiar el (Complemento Personal) a una Plaza denominada:

(Director Técnico III Administración), dicho puesto está financiado de los renglones 011, 014, 015 y 073, no estando financiado su complemento personal por valor de Q. 5,000.00 mensuales, el mismo se financiará a partir del mes de enero de 2023.

PUESTOS ACTIVIDAD 3	REGLON 012 COMPLEMENTO AL SALARIO
DIRECTOR TECNICO III ADMINISTRACION	Q 5,000.00

Renglón 071 Aguinaldo Q. 3,189.00

El financiamiento de las acciones de personal anteriormente detalladas se calcularon, derivado del análisis financiero realizado, del pago de Nóminas adicionales afectas a este renglón y con ello poder contemplar los complementos de las Otras Prestaciones Relacionadas con el Salario

PUESTOS	REGLON 071 AGUINALDO
JEFE TECNICO PROFESIONAL II	Q 3,189.00

Renglón 072 Bonificación anual (bono 14)

Q. 5,000.00

El financiamiento de las acciones de personal anteriormente detalladas se calcularon, derivado del análisis financiero realizado, del pago de Nóminas adicionales afectas a este renglón y con ello poder contemplar los complementos de las Otras Prestaciones

PUESTOS	REGLON 072 BONO 14
JEFE TECNICO PROFESIONAL II	Q 5,000.00

Monto Créditos Actividad 3: Q. 68,189.00

Total créditos Q. 670,992.00


Licda. Aura Amarilis Alvarez Alvarez
Directora a.i.
Dirección Administrativa - DA -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCION INTERNA 02-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No.54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés", lo indicado en los artículos: 1, 5, 11 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, en los que faculta a la Dirección Superior, readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas, con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones, que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección. Así como lo establecido en el artículo: No.32, numeral 2, literal a), del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto: 000 "servicios personales" y 400 "Transferencias Corrientes" esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto de: **SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 670,992.00)**, dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

Guatemala, 9 de febrero de 2023

Licda. Aura Amarilis Alvarez Alvarez
Directora a.i.

Dirección Administrativa - DA -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222